

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2018-630** promovido por **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ** en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS el 28 de octubre de 2020 a las 2:00 p.m.; pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que desde que se levantó la suspensión de términos judiciales, el despacho ha estado reprogramando las audiencias en los procesos a los que se les había fijado fecha con antelación a la contingencia sanitaria decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, desde el pasado 16 de marzo del año que avanza.

Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No.1447

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado **No. 139** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **17 de noviembre de 2020.***



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria